



DECRETO N° 2.164.- /

LAJA, julio 19 de 2010

VISTOS:

- 1.- Mail de Gestión Global-Capacitación Municipal de fecha 08 de julio de 2010, que adjunta información de cursos programados durante julio de 2010;
- 2.- Acuerdo de Concejo N° 92, adoptado en sesión N° 27 del 14/07/2010, acuerda asistencia de Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme, de asistir al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal", a efectuarse en Arica los días 26, 27 y 28 de julio de 2010;
- 3.- Ficha de Inscripción de 3 participantes, señores(a) Sanhueza, Urra y Hernández;
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4276 de fecha 06.12.2008, con el que el Edil asume su cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Laja;
- 6.- de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Artículo N° 10 4 letra f.
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2.136 del 15 de julio de 2010, que aprueba asistencia, y;
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La asistencia de los Concejales de asistir al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal"

RESUELVO:

- 1.- **ADQUIÉRANSE** a través de Convenio Marco del portal mercadopublico.cl, los pasajes aéreos Santiago-Arica-Santiago, ida el 25 de julio y regreso el 29 de julio de 2010, para asistencia de Concejales **(a) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme**, al curso "Técnicas de comunicación efectiva para potenciar la gestión del Buen Concejal", a efectuarse en Arica los días 26, 27 y 28 de julio de 2010, realizado por Capacitación Gestión Global Ltda.
- 2.- **SÚBASE** el presente Decreto al Portal mercadopublico.cl para la toma razón.
- 3.- **IMPÚTENSE** los gastos, por parte del Depto. de Administración y Finanzas, a las partidas del Presupuesto Municipal vigente, quien efectuará los pagos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/JGD/jgd

DISTRIBUCION: /- DAF; Adm. MM., Control Interno y SSMM (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE